

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Juárez Coahuila
Área u Oficina:	Secretaria de Ayuntamiento
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Liberación de Cartillas
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Este trámite consiste en la intervención del ayuntamiento para ayudar a los jóvenes de este municipio a obtener su cartilla militar. Este trámite se realiza cuando los jóvenes alcanzan la mayoría de edad. Los jóvenes de esta comunidad se benefician directamente.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Secretario del Ayuntamiento
Fundamento Legal:	Artículo 5 párrafo Tercero, Artículo 31 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 11, 42, 46, 49, de la Ley del Servicio Militar. Artículos 1, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 144, 147, 148, 151, 153, 154, 155, 158, 169, 199 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XVI del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
Formatos que se utilizan para el trámite:	1. Duplicado (hoja azul) 2. Triplicado (hoja amarilla) 3. Balance general de cartillas Nota: estos formatos son expedidos por defensa nacional para servicio militar.
Lugar de atención:	Juárez Coahuila
Teléfono:	8616135090
Horarios de atención:	9:00 am a 3:00 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	1. Copia del acta de nacimiento 2. Comprobante del grado máximo de estudios 3. CURP 4. Comprobante de domicilio 5. 4 fotografías de 35 x 35 mm, con las siguientes prescripciones: En blanco y negro o a color, en papel mate, sin retoque, fondo blanco, sin barba, sin patillas, sin bigote, sin tocado, sin lentes, sin piercing o colgijes en el cuello o el rostro, (del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla la imagen debe medir 21 mm), con camisa blanca.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto	1. Copia de identificación del contribuyente

admvo.:	
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez vigente
Tiempo de Respuesta :	2 meses
Vigencia del Trámite:	15 de octubre (fecha límite)
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Se facilita información de requisitos para obtener su cartilla militar.
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	mpiojuarezcoahuila@gmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	